

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO****VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 12:00 horas del día viernes 19 de octubre de 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- 2. AMPLIACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2018 Y AL PRESUPUESTO POR EJERCER 2018**
- 3. AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE PROYECTOS Y GASTOS CONTROLADOS 2018**
- 4. AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS INGRESOS EXCEDENTES**
- 5. MANUALES LINEAMIENTOS Y GUÍAS**
- 6. CESIÓN DE DERECHOS, EN FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO**
- 7. BAJA Y DONACIÓN DE VEHÍCULOS OTORGADOS EN COMODATO A DIVERSOS DIF MUNICIPALES**
- 8. SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIAL DE ÓPTICA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DIF JALISCO**

9. SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO DE SESIONES ANTERIORES
10. TÉRMINO DE SESIÓN

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.”

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Lizana García Caballero declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA

Mtra. Lizana García Caballero

CONSEJEROS

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
C. Francisco de Jesús Ayón López
Dr. Alfonso Petersen Farah
Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas
Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
Lic. David Pérez Rulfo

INVITADOS

Lic. Eduardo Anguiano Godínez
Subdirector General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco
Mtra. Maria Elena Masini Casillas
Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar
Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
del Sistema DIF Jalisco
Mtro. Oscar González Abundis
Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, por lo que serán validados los acuerdos que se aprueben en la presente sesión.”

2. AMPLIACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2018 Y AL PRESUPUESTO POR EJERCER 2018

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Ampliaciones a la Ley de Ingresos Estimada 2018 y al Presupuesto por Ejercer 2018, solicitando haga el uso de la voz la C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez, Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Justificación

Notificar a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco los recursos que durante el ejercicio fiscal se han obtenido en exceso de los aprobados en la Presupuesto inicial dentro de la Ley de Ingresos Estimada para el año 2018 y solicitar la ampliación a la ley de ingresos estimada, así como al presupuesto por ejercer.

Fundamento

La presente se realiza con fundamento, en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el Libro Segundo “Instituciones de Asistencia Social Pública”

Título Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

CAPÍTULO III

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and signatures at the bottom.

Órganos del Organismo Estatal

Sección Tercera

Del Director General del Organismo Estatal

Artículo 32.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

Ingresos Excedentes

Detalle por Clasificador por Rubro del Ingreso (CRI)

CRI	CONCEPTO	FEE	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones (Oct 19, 2018)	Ley de Ingresos Estimada Modificada	Devengado
5122	Intereses por Inversiones. Recurso Estatal.	00405	1,350,000.00	3,545,003.00	4,895,003.00	4,895,003.00
5131	Intereses Bancarios. Ingresos Propios.	00406	10,000.00	9,048.95	19,048.95	19,048.95
5132	Intereses por Inversiones. Ingresos Propios.	00406	181,000.00	960,670.03	1,141,670.03	1,141,670.03
5134	Intereses cobrados por Arrendamiento	00404	5,000.00	33,636.56	38,636.56	38,636.56
5135	Intereses cobrados por servicios de Centros de Atención Infantil	00404	10,000.00	919.40	10,919.40	10,919.40
5141	Ingresos por Recuperación de Aseguradoras (Excepto Activos Fijos), Ingresos Propios.	00404	-	49,633.19	49,633.19	49,633.19
5201	Ingresos por Recuperación de Activos Fijos, Recurso Estatal.	00605	-	285,710.62	285,710.62	285,710.62
5202	Ingresos por Recuperación de Activos Fijos, Recurso Ingresos Propios.	00404	-	44,999.66	44,999.66	44,999.66
7102	Ingresos por Cuotas de Recuperación (Ingresos Propios) (Empresas Generadoras, Pleticas Prematrimoniales, Comedor, Campamento, Trompo Mágico, Reintegro de Pensiones etc.) Ingresos Propios.	00404	8,950,000.00	35,929.40	8,985,929.40	8,317,978.67
7103	Ingresos por Arrendamientos. Ingresos Propios.	00404	450,000.00	14,540.00	464,540.00	464,540.00
7106	Ingresos por Atención en el Desarrollo Integral del Adulto Mayor. Ingresos Propios.	00404	1,017,241.00	247,581.50	1,264,822.50	1,264,822.50
7108	Donativos en Efectivo. Ingresos Propios.	00404	-	808,497.54	808,497.54	808,497.54
7112	Descuentos por pronto pago. (Gas).	00404	-	18,819.23	18,819.23	18,819.23
9402	Devolución de Agentes de Bienestar	00605	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Suma				6,069,989.08		

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

Ingresos Excedentes

Resumen por Fuente de Financiamiento

Fuente	FFE	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones (Oct 19, 2018)	Ley de Ingresos Estimada Modificada	Devengado
Ingresos Propios	00404	39,032,241	1,254,556	40,286,797	37,901,012
Intereses, Multas Estatal	405	1,530,000	3,545,003	5,281,277	4,955,094
Intereses, Multas Ing. Propios	406	291,000	969,719	1,260,719	1,160,719
Subtotal Ingresos Propios			5,769,278		
Estatal Ordinario	00605	503,906,886	300,711	504,207,597	422,466,636
Subtotal Subsidio Estatal			300,711		
Total			\$ 6,069,989.08		

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 404 Ingresos Propios

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno -Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	1'254,556.48	\$ 1'254,556.48	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
		1	\$ 1'254,556.48	\$ 1'254,556.48	

Nota

Los ingresos excedentes a los aprobados en el Presupuesto de egresos están supeditados a su ejercicio en lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 405 Ingresos por Intereses, Multas Estatal

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno -Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	3'545,003.00	\$ 3'545,003.00	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
1			\$ 3'545,003.00	\$ 3'545,003.00	

Nota

Los ingresos excedentes a los aprobados en el Presupuesto de egresos están supeditados a su ejercicio en lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 406 Ingresos por Intereses, Multas Ingresos Propios

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno -Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	969,718.98	\$ 969,718.98	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
1			\$ 969,718.98	\$ 969,718.98	

Nota

Los ingresos excedentes a los aprobados en el Presupuesto de egresos están supeditados a su ejercicio en lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 605 Estatal ordinario

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno -Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	300,710.62	\$ 300,710.62	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
		1	\$ 300,710.62	\$ 300,710.62	

Nota

Los ingresos excedentes a los aprobados en el Presupuesto de egresos están supeditados a su ejercicio en lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita la aprobación para ampliar en los montos y conceptos presentados la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto por Ejercer en el Gasto Controlado presentado y financiado con cada una de las fuentes de financiamiento: 404 Ingresos Propios, 405 Ingresos por Intereses, Multas Estatal , 406 Ingresos por Intereses, Multas Ingresos Propios y 605 Estatal ordinario.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad ampliar en los montos y conceptos presentados la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto por Ejercer en el Gasto Controlado presentado y financiado con cada una de las fuentes de financiamiento: 404 Ingresos Propios, 405 Ingresos por Intereses, Multas Estatal, 406 Ingresos por Intereses, Multas Ingresos Propios y 605 Estatal ordinario, en términos de ley.”

3. AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE PROYECTOS Y GASTOS CONTROLADOS 2018

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Ampliaciones y Reducciones de Proyectos y Gastos Controlados 2018, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Justificación

Notificar a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco el recurso puesto a disposición de Proyectos y Gastos Controlados 2018 y solicitar la aprobación de la reorientación de recursos propuesta, según aplique por fuente de financiamiento.

Fundamento

La presente se realiza con fundamento, en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública"

Titulo Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

CAPÍTULO III

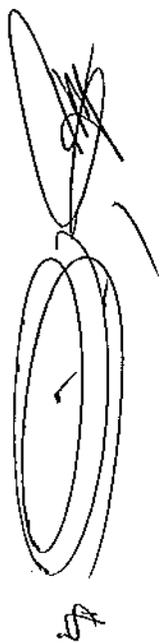
Órganos del Organismo Estatal

Sección Tercera

Del Director General del Organismo Estatal

Artículo 32.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;



Proyectos 2018 – Reducciones

FFE 501 FAM Ramo 33 Fondo V

Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 17-Abr-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 16-Jul-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 11-Sep-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Total	Notas
DSA	095	Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco.	\$ 138,440,350.84	\$ 5,692,043.34	\$ 81,549.00	\$ 114,328.50	\$ 51,008.10	\$ 132,501,421.90	Recurso puesto a disposición mediante Memorando No. DSA/305/2018 recibido el 17/09/18, debido a ahorros generados por adquirir a un costo menor de lo presupuestado, el costo de fruta fresca del SMDIF Guadalajara, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre 2018.

Proyectos 2018 – Reducciones

FFE 501 FAM Ramo 33 Fondo V

Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 17-Abr-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Total	Notas
DIPD	066	Adquisición y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco	\$ 2,109,867.62	\$ 287.62	\$ 2,109,580.00	Mediante evento 356,926 de fecha 31/08/18, la DIPD pone a disposición recursos derivados de ahorros en los procesos de compra realizados.
		2	\$ 2,109,867.62	\$ 51,295.72	\$ 134,611,001.90	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes and marks]

[Handwritten initials: CEC, W&B, etc.]

Proyectos 2018 – Ampliaciones

FFE 501 FAM Ramo 33 Fondo V

Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 16-Jul-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 24-Ago-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 11-Sep-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
DTO	059	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco	\$ 7,499,999.90	-\$ 750,000.00	\$ 1,214,355.92	\$ 114,328.50	\$ 51,295.72	\$ 8,129,980.04	Asignación del recurso Ramo 33, 2018 puesto a disposición.
	1		\$ 7,499,999.90	-\$ 750,000.00	\$ 1,214,355.92	\$ 114,328.50	\$ 51,295.72	\$ 8,129,980.04	

Nota

El recurso 2018 de la fuente de financiamiento 501 FAM Ramo 33 Fondo V puesto a disposición será asignado al Proyecto 59 "Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco" a cargo de la Dirección de Tutela de Derechos, para favorecer la atención integral de las niñas, niños y adolescentes bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Gastos Controlados 2018 – Reducciones y Ampliaciones

FFE 605 Subsidio Ordinario Estatal

Dirección	Cód.	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 08-Jun-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 16-Jul-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 24-Ago-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Total	Notas
DAP	585	Centro Especializado para Erradicar las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM)	\$ 690,000.00	\$ 68,064.67		-\$ 228,064.67	-\$ 100,000.00	\$ 430,000.00	Recurso puesto a disposición mediante Memorando No. DAP/701/2018 recibido el 19/09/18.
ODIAM	618	Campeonato Mundial (World Master Athletics Championship) 2018 en Málaga, España			\$ 494,000.00		-\$ 88,636.67	\$ 405,363.33	Recurso a disposición por ahorros en el proceso de compra. El GC tuvo una aprobación en el presupuesto inicial por la cantidad de \$508,081.81 y considerando la ampliación y reducción aprobada al mismo, el monto total actual es por la cantidad de <u>\$913,445.14</u>

[Handwritten signatures and initials: "E. H.", "P.A.H.", "Lac", "W"]

Gastos Controlados 2018 – Reducciones y Ampliaciones

FFE 605 Subsidio Ordinario Estatal

Dirección	Cód.	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 15-May-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 24-Ago-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
Trompo Mágico	637	Renovación de contenidos del Museo Trompo Mágico	\$ 5,000,000.00		\$ 10,559.02	-\$ 333,915.39	\$ 10,450.86	\$ 4,687,094.49	Recurso puesto a disposición mediante Oficio No. SDGTM/266/2018 de fecha 02/10/18, debido a ahorros generados en los procesos de compras para el ejercicio 2018.
DDCAM	639	Libro "Historias Vivas"		\$ 476,000.00		-\$ 24,404.27		\$ 451,595.73	Transferencia compensada para proceso de compra consolidada de equipo de cómputo y audio. Recurso a disposición por ahorros en los procesos de compra realizados.
DTSV	645	Remodelación, equipamiento y material didáctico para el Instituto del Niño Ciego y Sordo A.C.					\$ 90,149.00	\$ 90,149.00	Transferencia compensada por ampliación - Memo DTSV/659/18.
S			\$ 5,000,000.00	\$ 476,000.00	\$ 10,559.02	-\$ 333,915.39	\$ 100,599.86	\$ 6,061,202.55	

Gastos Controlados de Obra 2018 – Ampliaciones

FFE 615 Estatal Economías Ejercicios Anteriores

Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total
DIPD	632	Obra pública para la segunda etapa del Centro de Rehabilitación Integral (CRI)	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
1			\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Gastos Controlados de Obra 2018

Monto total "Gc 632"

Dirección	Código	Nombre del Proyecto	FFE	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total
DIPD	632	Obra pública para la segunda etapa del Centro de Rehabilitación Integral (CRI)	00605 Subsidio Ordinario Estatal	\$ 18,470,000.00		\$ 18,470,000.00
			00405 Estatal Intereses y Penalizaciones	\$ 1,530,000.00		\$ 1,530,000.00
			00615 Estatal Economías ejercicios anteriores		\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
1				\$ 20,000,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 22,500,000.00

Proyectos 2018 – Reducciones

FFE 502 Ramo 12 Proyectos

Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 17-Abr-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Total	Notas
DDCAM	018	Proyecto Anual de Trabajo (PAT)	\$ 1,347,000.00	\$ 73,320.00	\$ 1,273,680.00	Mediante el Memorando No. DDCAM/407/2018 de fecha 02 de Octubre, 2018 la Dir. de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal solicita a la DRF el reintegro a la Tesorería de la Federación del recurso no ejercido del Ramo 12, teniendo como línea de captura: 0018A8XP123747745432.
1			\$ 1,347,000.00	\$ 73,320.00	\$ 1,273,680.00	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita aprobación de las ampliaciones / reducciones a los proyectos y gastos controlados presentados y financiados con las fuentes de financiamiento: 501 FAM Ramo 33 Fondo V, 605 Subsidio Ordinario Estatal, 615 Estatal Economías Ejercicios Anteriores y 502 Ramo 12 Proyectos a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde las transferencias presupuestales compensadas no modifican el techo presupuestal autorizado, mismas que no rebasan el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las ampliaciones / reducciones a los proyectos y gastos controlados presentados y financiados con las fuentes de financiamiento: 501 FAM Ramo 33 Fondo V, 605 Subsidio Ordinario Estatal, 615 Estatal Economías Ejercicios Anteriores y 502 Ramo 12 Proyectos a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde las transferencias presupuestales compensadas no modifican el techo presupuestal autorizado, mismas que no rebasan el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.”

Proyectos 2018 – Ampliaciones
FFE 401 FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 24-Ago-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 11-Sep-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
DTO	059	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco	\$ 260,369.94	\$ 219,400.81	\$ 132,657.30	\$ 612,428.05	El recurso asignado corresponde a ingresos generados por intereses y sanciones del FAM Ramo 33, 2018 con corte al 30 de septiembre del presente.
	1		\$ 260,369.94	\$ 219,400.81	\$ 132,657.30	\$ 612,428.05	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Nota

Los intereses y penalizaciones del FAM Ramo 33 Fondo V, 2018 generados a partir del 01 de Agosto al 30 de Noviembre del presente serán asignados al Proyecto 59 "Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco" a cargo de la Dirección de Tutela de Derechos, mismos que están supeditados a los trámites legales y administrativos aplicados de sanciones que tienen por origen el incumplimiento a contratos.

Proyectos 2018

Monto total "Proyecto 59"

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	FFE	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 16-Jul-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 24-Ago-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 11-Sep-18 (Ampliaciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total
DTD	059	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco	00501 Fam Ramo 33 Fondo V	\$ 7,499,999.90	\$ 750,000.00	\$ 1,214,355.92	\$ 114,328.50	\$ 51,295.72	\$ 8,129,980.04
			00401 FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones			\$ 260,369.94	\$ 219,400.81	\$ 132,657.30	\$ 612,428.05
1				\$ 7,499,999.90	\$ 750,000.00	\$ 1,474,725.86	\$ 333,729.31	\$ 183,953.02	\$ 8,742,408.09

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita la aprobación para ampliar en los montos y conceptos presentados la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto por Ejercer al proyecto presentado y financiado con la fuente de financiamiento: 401 FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el ampliar en los montos y conceptos presentados la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto por Ejercer al proyecto presentado y financiado con la fuente de financiamiento: 401 FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018."

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

Proyectos 2018

Apoyo en especie

Dirección	Tipo	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total
DIPD	Proyecto apoyo en especie	134	Proyecto de Apoyo en Especie para otorgar equipamiento a las UBR de Etzatlán, Atenguillo y Jocotepec	\$ 1,499,282.72	\$ 1,499,282.72
	1		1	\$ 1,499,282.72	\$ 1,499,282.72

Nota

Mediante Convenio de Colaboración suscrito entre la Beneficiencia Pública, el Sistema DIF Nacional y el Sistema Estatal DIF Jalisco con fecha del 17 de Mayo, 2018; se formaliza el apoyo consistente en equipo para 3 UBR del estado de Jalisco, con cargo a los recursos del Patrimonio de la Beneficiencia Pública, apoyo para el cual el SEDIF Jalisco funge como enlace para la recepción y entrega del mismo a las Unidades correspondientes.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita la aprobación de la aportación otorgada en especie mediante equipo para apoyo de las Unidades Básicas de Rehabilitación de Atenguillo, Etzatlán y Jocotepec, la cual será recibida y entregada por parte del Sistema Estatal DIF Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la donación en especie mediante de equipo para apoyo de las Unidades Básicas de Rehabilitación de Atenguillo, Etzatlán y Jocotepec, el cual será recibido y entregado por parte del Sistema Estatal DIF Jalisco."

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp, and several other signatures and initials.

4. AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS INGRESOS EXCEDENTES

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Autorización para Ejercer los Ingresos Excedentes, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Justificación

Notificar a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco los recursos que durante el ejercicio fiscal se han obtenido en exceso de los aprobados en la Presupuesto inicial dentro de la Ley de Ingresos Estimada para el año 2018 y solicitar autorización para su ejercicio en proyectos de inversión pública productiva.

Fundamento

La presente se realiza con fundamento, en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el **Libro Segundo** "Instituciones de Asistencia Social Pública"

Titulo Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

CAPÍTULO III

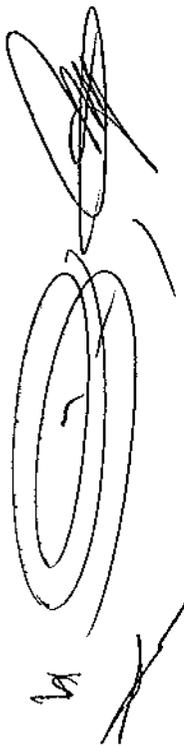
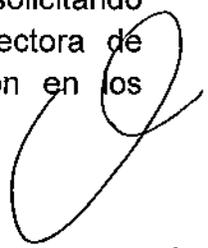
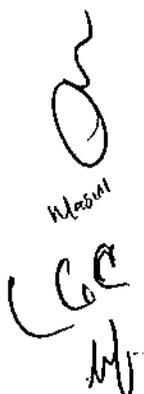
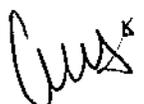
Órganos del Organismo Estatal

Sección Tercera

Del Director General del Organismo Estatal

Artículo 32.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;



En la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios:

Titulo Primero

Objeto y Definiciones de la Ley

CAPÍTULO Único

Disposiciones Generales

Artículo 1.-

XX. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la ley de ingresos;

XXV.- Inversión pública productiva: toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: I) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (II) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (III) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

En la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios:

Titulo Segundo

Reglas de Disciplina Financiera

Capítulo I

Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

II. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o su equivalente;

Artículo 14.- Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp, and several smaller signatures and initials below.

cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

En la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios:

Artículo 14.-

II. En su caso, el remanente para:

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 404 Ingresos Propios

Área	Cód	Nombre del Proyecto	Autorizado	Junta de Gobierno	Junta de Gobierno	Total	Notas
				19-Oct-18 (Reducciones)	19-Oct-18 (Ampliaciones)		
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	\$ 1'254,556.00	-\$ 1'254,556.00		\$ 0.00	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
DIPD	631	Apoyo a municipios para obra pública en Unidades de Rehabilitación (UBR-URR)			\$ 1'254,556.00	\$ 1'254,556.00	Ampliación requerida para apoyo a la UBR de Jilotlán de los Dolores
2			\$ 1'254,556.00	\$ 1'254,556.00	\$ 1'254,556.00	\$ 1,254,556.00	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 405 Estatal Intereses y Penalizaciones

Área	Cód	Nombre del Proyecto	Autorizado	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	\$ 3'545,003.00	-\$ 3'545,003.00		\$ 0.00	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
DIPD	631	Apoyo a municipios para obra pública en Unidades de Rehabilitación (UBR-URR)			\$ 3'545,003.00	\$ 3'545,003.00	Ampliación requerida para apoyo a las UBRs de Tamazula de Gordiano, Techaluta de Montenegro y Jilotlán de los Dolores
2			\$ 3'545,003.00	-\$ 3'545,003.00	\$ 3'545,003.00	\$ 3,545,003.00	

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 406 Ingresos Propios Intereses y Penalizaciones

Área	Cód	Nombre del Proyecto	Autorizado	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	\$ 969,719.00	-\$ 969,719.00		\$ 0.00	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
DIPD	631	Apoyo a municipios para obra pública en Unidades de Rehabilitación (UBR-URR)			\$ 600,441.00	\$ 600,441.00	Ampliación requerida para apoyo a la UBR de Jilotlán de los Dolores
DDIAM	646	Apoyo a municipios para Inversión pública productiva en los Centros de Día para Adultos Mayores			\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	Ampliación requerida para apoyo al Centro de Día para Adultos Mayores de Tapalpa
DDIAM	647	Apoyo a municipios para Inversión pública productiva en los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios			\$ 189,278.00	\$ 189,278.00	Ampliación requerida para apoyo al Centro de Convivencia y Alimentación de Tapalpa
4			\$ 969,719.00	-\$ 969,719.00	\$ 969,719.00	\$ 969,719.00	

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp below it, and several other signatures and initials at the bottom right.

Gastos Controlados 2018 – Ampliaciones

FFE 605 Subsidio Ordinario Estatal

Área	Cód	Nombre del Proyecto	Autorizado	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Reducciones)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SDGAP	701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos Estimada	\$ 300,711.00	-\$ 60,722.00		\$ 239,989.00	Ingresos Excedentes con corte al 11 de octubre del presente.
DDIAM	647	Apoyo a municipios para inversión pública productiva en los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios			\$ 60,722.00	\$ 60,722.00	Ampliación requerida para apoyo al Centro de Convivencia y Alimentación de Tapalpa
			2	\$ 300,711.00	-\$ 60,722.00	\$ 60,722.00	\$ 300,711.00

Gastos Controlados 2018

Monto total "Gc 631"

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	FFE	Junta de Gobierno 14-Feb-18 (Rec. Inicial)	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
			615 Estatal economías ejercicios anteriores	\$ 5'660,000.00		\$ 5'660,000.00	
			404 Ingresos Propios		\$ 1'254,556.00	\$ 1'254,556.00	Ampliación requerida para apoyo a la UBR de Jilotlán de los Dolores
DIPD	631	Apoyo a municipios para obra pública en Unidades de Rehabilitación (UBR-URR)	405 Estatal Intereses y Penalizaciones		\$ 3'545,003.00	\$ 3'545,003.00	Ampliación requerida para apoyo a las UBRs de Tamazula de Gordiano, Techaluta de Montenegro y Jilotlán de los Dolores
			406 Ingresos Propios Intereses y Penalizaciones		\$ 600,441.00	\$ 600,441.00	Ampliación requerida para apoyo a la UBR de Jilotlán de los Dolores
			1	\$ 5,660,000.00	\$ 5,400,000.00	\$ 11,060,000.00	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

Gastos Controlados 2018

Monto total "Gc 647"

Dirección	Cód	Nombre del Proyecto	FFE	Junta de Gobierno 19-Oct-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
DDIAM	647	Apoyo a municipios para Inversión pública productiva en los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios	406 Ingresos Propios Intereses y Penalizaciones	\$ 189,278.00	\$ 189,278.00	Ampliación requerida para apoyo al Centro de Convivencia y Alimentación de Tapalpa
			605 Subsidio Ordinario Estatal	\$ 60,722.00	\$ 60,722.00	
1				\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita aprobación para realizar los trámites correspondientes ante la SEPAF para solicitar autorización de ejercer en el año 2018 los ingresos excedentes y de obtener dicha autorización, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación de las ampliaciones / reducciones a los gastos controlados presentados y financiados con las fuentes de financiamiento: 404 Ingresos Propios; 405 Estatal Intereses y Penalizaciones; 406 Ingresos Propios Intereses y Penalizaciones; 605 Subsidio Ordinario Estatal.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el realizar los trámites correspondientes ante la SEPAF para solicitar autorización de ejercer en el año 2018 los ingresos excedentes y una vez que se cuente con dicha autorización, se aprueban las ampliaciones y reducciones a los gastos controlados presentados y financiados con las fuentes de financiamiento: 404 Ingresos Propios; 405 Estatal Intereses y Penalizaciones; 406 Ingresos Propios Intereses y Penalizaciones; 605 Subsidio Ordinario Estatal, en términos de ley".

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large circular stamp and several illegible signatures.

5. MANUALES LINEAMIENTOS Y GUÍAS

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Manuales Lineamiento y Guías, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. María Elena Masini Casillas, Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Introducción

La optimización operativa de áreas y programas del Sistema DIF Jalisco ha sido una actividad constante que se lleva a cabo mediante diversos mecanismos, siendo uno de ellos la documentación a través de Manuales, Lineamientos o Guías según requerimientos.

La generación o actualización de dichos documentos contribuye a la preservación de la información, así como a la difusión de contenidos técnicos y operativos, tanto de acciones como estrategias aplicadas en las diversas áreas del DIF Jalisco.

Contar con documentos facilita la continuidad de operación, permite la mejora, favorece el control y estandarización de la información, ahorra tiempo en la búsqueda y acceso de datos, contribuye al cumplimiento de normativa, homologa contenidos y estilos, además de servir de guía para el actuar de áreas y personas.

Por ello, presenta 12 Manuales, Lineamientos y Guías ante la H. Junta de Gobierno, con el propósito de contar con los elementos que fortalezcan el funcionamiento de las áreas.

Fundamento

En concordancia con lo estipulado en el art. 9 inciso V del Estatuto Orgánico del Sistema DIF Jalisco, la Junta de Gobierno tiene la facultad de Expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la adecuada organización, funcionamiento técnico y administrativo:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and signatures at the bottom, including one that appears to be 'Masini'.

Artículo 9. La Junta de Gobierno de acuerdo con el Código, tendrá las siguientes facultades:

- I. Dictar los lineamientos generales para la planeación y ejecución de los servicios;
- II. Planear y dirigir los servicios que preste DIF Jalisco;
- III. Estudiar y aprobar el presupuesto correspondiente a cada ejercicio anual;
- IV. Conocer y aprobar el Informe de actividades que rinda la Presidencia, así como los estados financieros;
- V. Expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la adecuada organización, funcionamiento técnico y administrativo;
- VI. Contribuir a la promoción de actividades para la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio de DIF Jalisco;
- VII. Aprobar el organigrama general de DIF Jalisco;
- VIII. Representar a DIF Jalisco, con facultades generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio;
- IX. Delegar facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración;
- X. Expedir el reglamento del CEPAVI; y
- XI. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

Objetivo

Se presenta a la H. Junta de Gobierno 12 Manuales, Lineamientos y Guías de diversas áreas del Sistema DIF Jalisco según se detalla en diapositiva siguiente:

Planteamiento

Manuales, Lineamientos y Guías

No.	DOCUMENTO
1	Manual de Organización de Presidencia
2	Manual Operativo de Prevención
3	Manual Operativo de Tutela de Derechos
4	Manual Operativo de Atención a la Primera Infancia
5	Manual de Procedimientos de Cocina Móvil
6	Lineamientos de Apoyo para Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2018
7	Guía de Instalación de un Centro de Atención Infantil (CAI)
8	Guía Técnica del Club de la Salud del Niño y la Niña
9	Guía Club de la Salud del Niño y la Niña, Contenidos de Educación para la Salud
10	Guía Universidad Abierta No Formal para los Adultos Mayores (Currícula) 2018
11	Guía Universidad Abierta No Formal para los Adultos Mayores (Currícula 2018) Anexo A
12	Guía de Protocolo
TOTAL 12 DOCUMENTOS	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita la aprobación de 12 Manuales, Lineamientos y Guías presentados con el fin de contar con elementos de operación, control y revisión que fortalezcan los procesos operativos y administrativos, así como la coordinación requerida para el buen desempeño de los mismos.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad 12 Manuales, Lineamientos y Guías presentados con el fin de contar con elementos de operación, control y revisión que fortalezcan los procesos operativos y administrativos, así como la coordinación requerida para el buen desempeño de los mismos.”

6. CESIÓN DE DERECHOS EN FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Cesión de Derechos en Favor del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco, solicitando haga el uso de la voz el Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

Mediante Decreto DIGELAG DEC 013/2018 emitido por el Gobernador Constitucional del estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se crea el órgano desconcentrado denominado Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "LUNARIA", el cual depende del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

En colaboración del proyecto, este Sistema DIF Jalisco, creo y propuso la imagen representativa del Planetario, bajo un signo distintivo, la cual fue inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, quedando registrada en favor de este Organismo bajo el título de número 1924316 y de fecha 19 de septiembre de 2018.

En razón de que el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "LUNARIA", está a cargo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, resulta necesario

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

ceder en favor de este organismo público descentralizados los derechos que se tienen sobre la marca mixta (nominativa y diseño).

Título de Registro de Marca

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

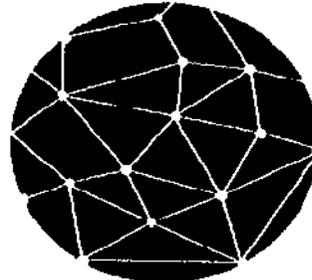


TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE JALISCO

Nacionalidad MEXICO
Domicilio AVENIDA ALCALDE NUM. EXT. 1220, MIRAFLORES, (ENTRE CALLES CARLOS PEREYRA, CALLE POSTERIOR AVENIDA DE LOS CIENTIFICOS) GUADALAJARA, JALISCO 44270 MEXICO
Establecimiento AVENIDA ALCALDE NUM. EXT. 1220, MIRAFLORES, (ENTRE CALLES CARLOS PEREYRA, CALLE POSTERIOR AVENIDA DE LOS CIENTIFICOS) GUADALAJARA, JALISCO 44270 MEXICO
Registro 1924316 Tipo de Marca MIXTA
Signo distintivo LUNARIA y Diseño
Clase 41
Se aplica a SERVICIOS DE MUSEOS CON FINES EDUCATIVOS PRESTADOS A TRAVES DE UN PLANETARIO, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE CUALQUIER SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO.
Expediente 2047931
Fecha de presentación MAY 15, 2018
Hora 12:58

Clasificación de Elementos Figurativos (7) 1.13.1, 1.13.15, 24.17.1, 24.17.2, 26.1.1, 26.1.1, 26.1.16, 26.15.1, 27.5.1, 27.5.6, 27.5.7, 27.5.10, 29.1.12



LUNARIA
Ciencia + Innovación

La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro. El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 17, 3ª fracción V, 6ª fracción IV, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.
De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 133 y 134 del mismo Ordenamiento Legal.
Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 6ª fracción II y 7ª B1 B 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 17, 3ª fracción V inciso b), subíndices 1) y 1) primer y segundo quon respectivamente; 4ª, 5ª, 11, fracción II y último párrafo y 13 fracción II del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1ª, 3ª, 4ª, 5ª fracción V inciso b), subíndices 1) y 1) primer y segundo quon respectivamente; 17 fracción III, 2ª y 3ª del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1ª, 3ª y 8ª inciso a) párrafos anterior último, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyos reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.
De ser el caso, el presente se otorga con firma electrónica avanzada, lo anterior con fundamento en los artículos 7 B1 B 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 30 de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 B1 B 2 y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los términos que se indican.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'B'

MRP/207639
1 de 1

MRP/207639
1 de 1



20180993944

LIC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ VILLELA

Handwritten signatures and marks on the right side of the document, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se apruebe la cesión de los derechos sobre la marca mixta de Lunaria, en favor del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, a fin de que sea utilizada en la operación del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "LUNARIA", para lo cual instruye a la Directora General se formalice el instrumento jurídico necesario para tal fin.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7

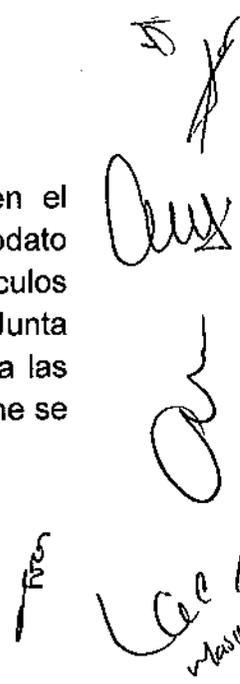
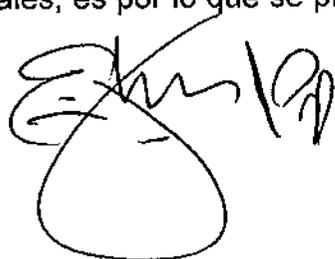
"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la cesión de los derechos sobre la marca mixta de Lunaria, en favor del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, a fin de que sea utilizada en la operación del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "LUNARIA", para lo cual instruye a la Directora General se formalice el instrumento jurídico necesario para tal fin."

7. BAJA Y DONACIÓN DE VEHÍCULOS OTORGADOS EN COMODATO A DIVERSOS DIF MUNICIPALES

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Vehículos Donación II Parte, solicitando haga el uso de la voz el Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

Con el propósito de apoyar a los diversos Sistemas DIF Municipales en el desarrollo de sus actividades, este Organismo Estatal les otorgó en comodato diversos vehículos, a lo que en seguimiento a las donaciones de vehículos otorgadas a los diversos Sistemas DIF Municipales y autorizados por esta Junta de Gobierno en la sesión pasada del día 14 de agosto de 2018, conforme a las peticiones recibidas de los Sistemas DIF Municipales, es por lo que se propone se autorice la donación de los siguientes vehículos:



RELACIÓN DE VEHÍCULOS

DIF Municipal	No Vehículo	No. de Contrato de comodato	Descripción
Colotlán	DM141	DJ-CTO-1025/2015-3	Ford el Dorado, camión para pasajeros, línea mini bus van, modelo 1993, 8 cilindros, color blanco, número de serie 1FDKE30G7RHA03450.
Guadalajara	19	S/N	Autobus marca DINA modelo 1985, color blanco, número de serie TK120M14187L10.
Jamay	DM 117	DJ-CTO-173/2017-3	Dodge Ram Wagon, modelo 2003, 1500, color blanco, transmisión automática, 8 pasajeros, 6 cilindros 3 puertas, número 2D4HB15X83K504505.
Mezquitic	DM128	DJ-CTO--1134/2015-3	Jeep Wrangler SE, modelo 1997, color blanco, transmisión estándar, 4 cilindros, 4 puertas, número de serie 1FY29P9PP21AJAS.
Tepatitlán	DM142	DJ-CTO-1107/2015-3	Crysler Ram Wagon vagoneta, modelo 1999, color blanco, transmisión automática, 6 cilindros, 4 puertas, número de serie 2B4HB15X7K524972.
Tlajomulco de Zúñiga	DM12	DJ-CTO-1000/2015-3	Ford F-350, estacas clareada, modelo 1996, color blanco, transmisión estándar, número de serie 3NDD13S75K018694.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se apruebe el que se realice la baja administrativa de los seis vehículos, así como de los derechos sobre los mismos, por las razones expuestas, a los Sistemas DIF Municipales que mantengan su comodato, quienes tendrán la obligación de destinar los recursos obtenidos por la enajenación de los vehículos, en programas afines a la asistencia social, en cumplimiento a sus fines institucionales. Llevándose a cabo las gestiones jurídicas y administrativas, para la baja contable y administrativa de los vehículos, así como de su donación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el que se realice la baja administrativa de los seis vehículos, así como de los derechos sobre los mismos, por las razones expuestas, a los Sistemas DIF Municipales que mantengan su comodato, quienes tendrán la obligación de destinar los recursos obtenidos por la enajenación de los vehículos, en programas afines a la asistencia social, en cumplimiento a sus fines institucionales. Llevándose a cabo las gestiones jurídicas y administrativas, para la baja contable y administrativa de los vehículos, así como de su donación.”

8. SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIAL DE ÓPTICA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DIF JALISCO

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Solicitud de Donación de Material de Óptica del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

El CRI dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco atiende a personas con discapacidad y/o en riesgo de adquirirla, otorgando servicios médicos y paramédicos. En la administración del 2006 al 2012 se atendía una óptica instalada en nuestro centro y aun se cuenta con diversos materiales para la utilización de lentes.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, a signature below that, and several initials and signatures at the bottom right.

ACTA No. C. I. 108/2018

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 14 (catorce) de septiembre del 2018 (dos mil dieciocho), el L.C.P. **CESAR MARTÍN VÁZQUEZ SÁNCHEZ** auditor adscrito a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se constituyó en las oficinas que ocupa la Dirección para la Inclusión de las personas con Discapacidad ubicada en Av. Alcalde No.1381, Colonia La Guadalupeana en el Sector Hidalgo de esta Ciudad, para hacer constar en la presente acta de hechos, la existencias de material de óptica en buen estado.....

DILIGENCIA

La diligencia se entendió con la **MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ ESCOBAR** en su carácter de Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Subdirección General de Operación dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco quien se identifica con credencial para votar con número 1141072255679 expedida por el entonces Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral, en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, ante quien se identifica el personal que actúa y una vez requerida para ello, nombró como testigos de asistencia a las C.C. **GLADYS DANIELA BOTELLO ESPEJO** y **MARÍA DEL CARMEN BARRAGÁN MORFÍN** con nombramiento de Jefa de Departamento y Coordinador "C" respectivamente, identificándose la primera con credencial para votar número 1354129 70406 expedida por el entonces Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral y la segunda con número 2540116224766 expedida por el entonces Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral, en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documentos que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, quienes manifiestan tener su domicilio laboral en la Av. Alcalde No.1381 Col. La Guadalupeana, en la ciudad de Guadalajara, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, manifestando su aceptación a la designación.....

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

PRIMERO.- Mediante Memorando No. M-DIPD-422-18 de fecha 09 de agosto de 2018. Suscrito por la **MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ ESCOBAR** Directora para la Inclusión de las personas con Discapacidad, solicita a la Contraloría Interna, so lovente acta para hacer constar la existencia de material utilizado en el servicio de óptica misma que ya no está en funcionamiento desde el año 2014, manifestando que derivado del proceso de remodelación se identificó material

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.]

[Handwritten initials and signatures at the bottom right corner, including 'LCP' and '10/21/18'.]

contenido en cajas con diversos materiales para la utilización de lentes al cual se encuentra en buen estado.....

SEGUNDO.- Acto seguido el personal actuante se trasladamos a la Dirección para la inclusión de las personas con Discapacidad, ubicada en Av. Alcalde No.1381 Col. La Guadalupeana a efecto de verificar físicamente las cantidades del material, el cual se relaciona a continuación:

Relación del material de la óptica en Centro de Rehabilitación Integral.

Reservorio	Descripción	Cantidad piezas	Total piezas
Caja	Armazones	51	
Caja	Armazones	55	
Caja	Armazones	306	
Caja	Armazones	173	
Caja	Armazones	328	
Caja	Armazones	280	
Caja	Armazones	256	
Caja	Armazones	200	
Caja	Armazones	20	
Caja	Armazones	275	
Caja	Armazones	158	
Caja	Armazones	168	
Caja	Armazones	283	
Caja	Armazones	224	
Caja	Armazones	402	
Caja	Armazones	257	3442
Caja	Armazones (de trabajos no recogidos)	34	34
Caja	Armazones	94	94
Caja	Armazones con estuche y tela	86	86
Caja	Armazones	353	353
Caja	Armazones	127	127
Caja	Armazones	270	270
Caja	Armazones	23	23
Subtotal de Armazones			
Caja	31 Paquetes de cordones c/u con 12 piezas.	372	372
Caja	Cordones	118	
Caja	Cordones	11	129
Subtotal de Cordones			
Caja	Estuches	36	36
Caja	Estuches	88	
Caja	Estuches	80	
Caja	Estuches	16	
Caja	Estuches	112	
Caja	Estuches	81	
Caja	Estuches	79	
Caja	Estuches	100	
Caja	Estuches	98	
Caja	Estuches	97	
Caja	Estuches	270	
Caja	Estuches	100	
Caja	Estuches	115	
Caja	Estuches	53	
Caja	Estuches	68	1357
Caja	Estuches (en bolsa de plástico).	30	30
Caja	Estuches	306	306
Caja	Estuches	15	15
Caja	Estuches	115	115
Caja	Estuches	65	
Caja	Estuches	100	165
Subtotal de Estuches			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Large handwritten signature at the bottom center of the page.]

[Handwritten text at the bottom right corner, possibly a name or initials.]

Resguarda en:	Descripción	Cantidad
caja con varios	Armazones	41
	estuches	18
caja con varios	Armazones con su estuche, cordón, limpiador de lentes y tela limpiadora (contenidos en 12 cajitas).	12
	Armazones con defectos	114
	parches ortopedicos para ojos.	8
	lentillas de muestra para el aparador.	17
	Armazones	10
caja con varios	Armazones	183
	Armazones con su estuche y tela limpiadora incluida.	3
caja con varios	Armazones	301
	googles	29
	Armazones con estuche y tela limpiadora incluida.	3
	Armazones. (contenidos en 3 cajitas con 9, 18 y 19 armazones cada una).	46
	estuches	3
caja con varios	Armazones con estuche y tela limpiadora.	18
	estuches	5
caja con varios	Armazón googles	43
	Estuches	10
	Armazones (en bolsa de plastico).	158
bolsa de plastico	cajas con armazones usados e inservibles	2
caja con varios	armazones graduados de trabajos no recogidos	5
	estuche usado	1
		1090

GRAN TOTAL	Pagos
Total Armazones	15,325
Total Estuches	2,061
Total Parches	8
Total Lentillas	17
Total Goggles	72
cordones	301
TOTAL	7,984

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]

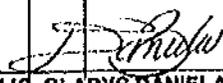
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

Le da que fue la presente acta por todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar en la misma, se da por concluida siendo las 16:00 horas del día 14 de septiembre de 2018, firmando al calce y al margen para dar constancia y fe del acta los que en ella intervinieron.

19

MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ ESCOBAR
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TESTIGOS

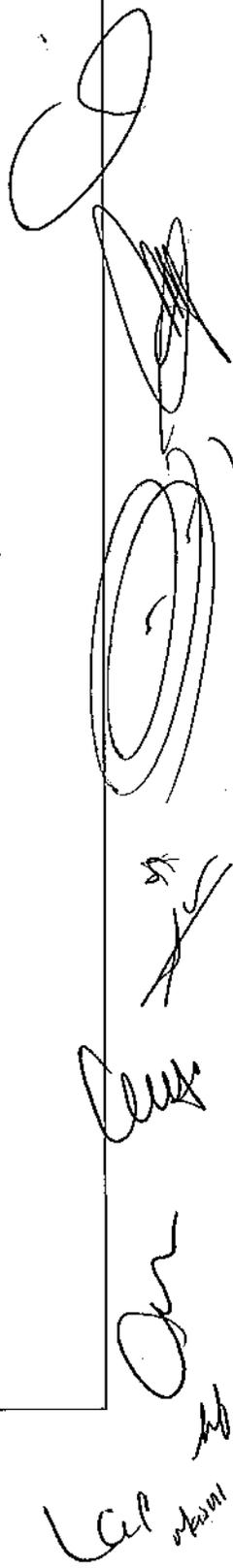

LIC. GLADYS DANIELA BOTELLO ESPEJO

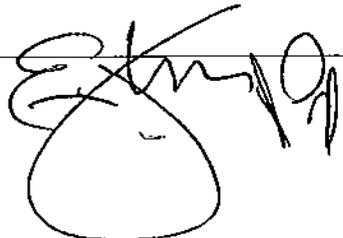

C. MARÍA DEL CARMEN BARRAGÁN MORFÍN

POR LA CONTRALORÍA


L.C.P. CESAR MARTÍN VÁZQUEZ SÁNCHEZ
AUDITOR COMISIONADO

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de hechos para hacer constar el inventario del material del servicio de óptica y consta de 4 cuatro hojas útiles incluidas en esta.







Justificación

Al no contar con las instalaciones para ofrecer un servicio de óptica en este momento, se considera pertinente realizar donación del material identificado el cual pueda beneficiar a la población, ya que se encuentra en buenas condiciones para su uso.

El Centro Cultural Corea A.C., cuenta con una óptica en la cual realizan estudios de optometría y adaptaciones de lentes con costos bajos o incluso gratuitos de acuerdo a las condiciones de los pacientes. Por lo cual esta asociación se considera óptima para la donación de este material

Objetivo

Otorgar material de lentes al Centro Cultural Corea A.C ubicado en Esq. con calle Bélgica, Calle José Guadalupe Montenegro 1574, Americana, 44160 Guadalajara, Jal. con el objetivo de seguir apoyando a personas de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad.

Material de Óptica

Se cuenta con 54 cajas las cuales en su totalidad contienen:

GRAN TOTAL:	TOTAL
Total Armazones:	5325
Total Estuches:	2061
Total Parches:	8
Total Lentillas:	17
Total Goggles:	72
cordones	501

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para realizar la donación de material de óptica identificado en el Centro de Rehabilitación Integral dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco señalado con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 9

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad realizar la Donación de material de óptica identificado en el Centro de Rehabilitación Integral dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco, en favor del Centro Cultural Corea A.C, solicitando que en el convenio correspondiente se incluya cláusula que implique que los artículos donados, sean entregados sin costo a usuarios de dicho Centro”

9. SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO DE SESIONES ANTERIORES

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el seguimiento que se ha dado a tres puntos de acuerdo, solicitando que en la siguiente sesión de Junta de Gobierno se informe sobre la resolución de los mismos.

Sesión	Título del Orden del Día	Punto de Acuerdo
10ma. Ordinaria 27-Feb-14	6. DONACIÓN CONDICIONADA DE REEQUIPAMIENTO A CAIC's DE ATOTONILCO EL ALTO Y CASIMIRO CASTILLO	<p>PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4</p> <p>“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la donación condicionada de equipamiento al Centro de Atención Infantil Comunitario “María de la Paz Verduzco” del Municipio de Atotonilco el Alto por un monto de \$26,506.00, aprobando de igual manera la donación condicionada de equipamiento al Centro de Atención Infantil Comunitario “Casimiro Castillo” del Municipio de Casimiro Castillo por un monto de 20,326.10 por lo que en este sentido la H. Junta de Gobierno solicita que la presente donación se respalde debidamente por medio de contratos de donación.”</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

Sesión	Título del Orden del Día	Punto de Acuerdo
<u>13ra. Ordinaria</u> <u>25-Jun-14</u>	2. PROPUESTA DE COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN Y/O ARRENDAMIENTOS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL SISTEMA DIF JALISCO.	PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que el concepto de cobro aplicado sobre los inmuebles con uso de casa habitación propiedad del Sistema DIF Jalisco, se aplique como cuotas de recuperación en atención a la información expuesta con anterioridad, autorizando de igual manera el monto presentado para dichas cuotas, asimismo respecto al cobro de los locales comerciales, se solicita el que se asesore con la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, respecto de la procedencia del cobro del I.V.A."
<u>19na. Ordinaria</u> <u>10-Dic-14</u>	7. REVOCACIÓN COMODATO INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL.	PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3.3. "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad de la necesidad de la celebración del convenio de revocación, por lo que ordena se formalice con el Gobierno del Estado."

Por lo que la H. junta de Gobierno se da por enterada e instruye mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 10

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita se presente evidencia del cumplimiento de los puntos de acuerdo señalados con anterioridad durante la siguiente sesión de la H. Junta de Gobierno"

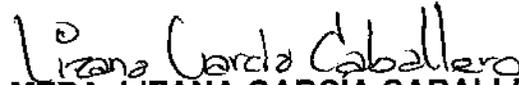
Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

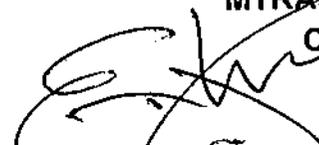
**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES**

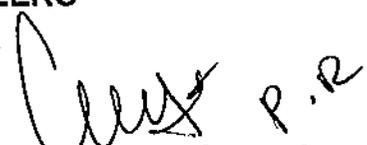
**MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA**

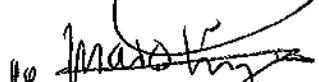


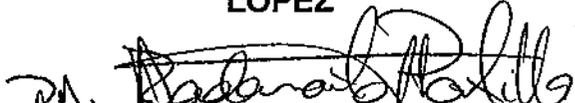

FIRMAS DE CONSEJEROS ASISTENTES


MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO
CONSEJERA SECRETARIA

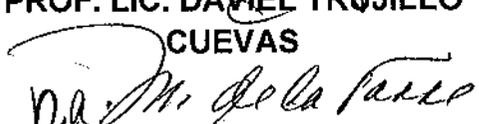

DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO
BERISTÁIN


C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN
LÓPEZ


DR. ALFONSO PETERSEN FARAH

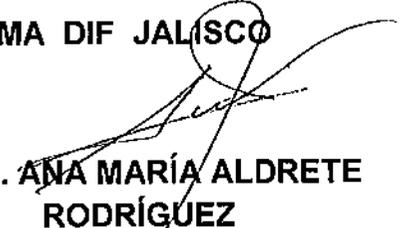

PROF. LIC. DAVIEL TRUJILLO
CUEVAS

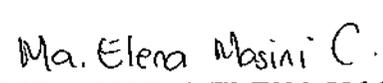

LIC. MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA

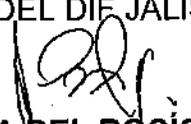

LIC. DAVID PÉREZ RULFO

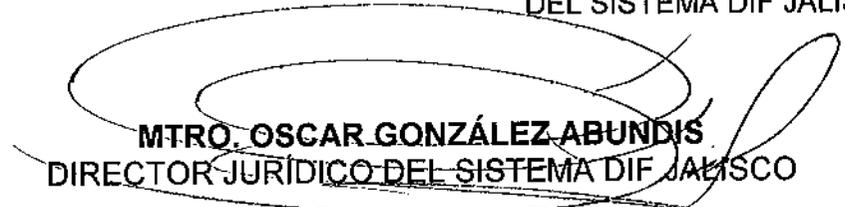
INVITADOS POR PARTE DEL SISTEMA DIF JALISCO


LIC. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
DEL SISTEMA DIF JALISCO


C.P.A. ANA MARÍA ALDRETE
RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL DIF JALISCO


MTRA. MARIA ELENA MASINI
CASILLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL
SISTEMA DIF JALISCO


MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ
ESCOBAR
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL SISTEMA DIF JALISCO


MTRÓ. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF JALISCO

La presente foja corresponde a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día viernes 19 de octubre de 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.